ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. GN 0776 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO

CONTRATO No.	GN0776-2023
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO** NIT No. 814.000.557-3 Representante Legal **OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO se obliga con EL DEPARTAMENTO a publicitar la Marca Aguardiente Nariño como patrocinador oficial del Equipo participante en la Liga de Futbol BETPLAY profesional masculino y femenina y Copa BETPLAY Masculina, correspondiente al año 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($892.500.000) MDA/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2023.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	Seis (6) de febrero de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Seis (6) de febrero de 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
GARANTÍAS:	SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. 41-44-101265716

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	03/02/23	30/06/24	$80.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/02/23	30/06/24	$178.500.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/02/23	31/12/26	$89.250.000

En San Juan de Pasto, a los Seis (6) días del mes de febrero de 2023, en la oficina de Aguardiente Nariño - Subsecretaría de Rentas, se reunieron **LUIS FELIPE PABON CABRERA,** en calidad de supervisor del Contrato No. 0776-2023, y el señor **OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ** identificado con cedula da ciudadanía No. 98.384.763 en calidad de Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO** con NIT No. 814.000.557-3, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en mención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los Seis (6) días del mes de febrero de 2023 por quienes intervinieron:

El DEPARTAMENTO

LUIS FELIPE PABON CABRERA
Profesional Código 219, Grado 04
Supervisor

EL CONTRATISTA

OSCAR ARMANDO CASABON RODRIGUEZ
Representante Legal Asociación Deportivo Pasto
Contratista